



COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026

COMUNICADO 4

SITUACIÓN DE PRE-HUELGA

A las compañeras y compañeros

La Coordinación Ejecutiva del SUTUACM informa que los días 9 y 10 de febrero del presente año fuimos citados a mesas conciliatorias ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y que asimismo estamos convocados los días 17 y 19 de febrero ante el Tribunal Laboral competente, en el marco de los dos emplazamientos interpuestos por nuestra organización sindical.

Recordamos que los motivos de estos emplazamientos son:

Revisión Salarial, en la cual estamos solicitando un incremento salarial del 13%.
Revisión por 18 violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

El día 9 de febrero, correspondiente a la Revisión Salarial, asistimos por parte del SUTUACM las y los integrantes de la Coordinación Ejecutiva. Por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México acudió el Encargado del Despacho de la Oficina del Abogado General acompañado de dos abogados litigantes. Como resultado, la representación patronal realizó un ofrecimiento no formal de incremento del 2%, sin que hasta el momento exista una propuesta concreta y por escrito.

El día 10 de febrero, respecto a la Revisión por violaciones contractuales, asistieron integrantes de la Coordinación Ejecutiva y, por parte de la UACM, dos abogados de la Oficina del Abogado General, sin que se presentara propuesta alguna para atender las 18 violaciones señaladas.

Ante la falta de una propuesta integral por parte de la Rectoría, el SUTUACM presentó previamente una iniciativa formal para instalar seis mesas de trabajo los días 11, 13, 18, 20, 23 y 25 de febrero de 2026, en un horario de 12:00 a 15:00 horas, una en cada plantel y en la sede administrativa, con el objetivo de garantizar una discusión amplia, transparente y participativa.

En respuesta, el Secretario General de la UACM propuso únicamente tres sesiones, iniciando en García Diego, Centro Histórico y Del Valle, en un horario de 11:00 a 14:00 horas. Consideramos que dicha propuesta resulta insuficiente ante la magnitud de los temas que se deben discutir y resolver.

Por ello, hemos solicitado las siguientes consideraciones:

1. Que las sesiones tengan una duración más amplia, de hasta seis horas, para garantizar un análisis serio y responsable.
2. Que en las mesas se cuente con la presencia del Rector, a fin de que las decisiones y posicionamientos tengan certeza institucional.



COORDINACIÓN EJECUTIVA 2024-2026

3. Que las sesiones sean transmitidas, en apego al acuerdo de la Asamblea General.
4. Que cada Asamblea de plantel nombre al menos dos representantes que se integren a la mesa negociadora, fortaleciendo así la participación directa de la base trabajadora.

Asimismo, informamos que el próximo lunes se llevará a cabo un taller informativo, en el cual se explicará a la comisión negociadora y acompañantes la situación financiera y contractual, con el propósito de acudir a las mesas con información sólida, argumentos firmes y plena conciencia de nuestros derechos.

Compañeras y compañeros:

Nuestra fuerza radica en la colectividad, en la organización y en la convicción de que los derechos laborales no son concesiones, sino conquistas históricas. La revisión salarial y la defensa del Contrato Colectivo no son demandas aisladas; representan la dignidad del trabajo, la estabilidad de nuestras familias y el futuro de nuestra Universidad.

Cuando actuamos unidos, con información, participación y compromiso, fortalecemos al Sindicato y enviamos un mensaje claro: la base trabajadora está presente, organizada y decidida a defender sus derechos con firmeza y responsabilidad.

Sigamos construyendo desde la unidad, la conciencia y la solidaridad. La historia de nuestras conquistas demuestra que es la suma de voluntades la que transforma la realidad.

Por la defensa colectiva, la dignidad laboral y la legalidad sindical.

¡Viva el SUTUACM!

¡Vivan las trabajadoras y los trabajadores universitarios!

“Por una educación científica, humanista, crítica, formativa y popular”

**Coordinación Ejecutiva 2024-2026
Ciudad de México, a 13 de febrero de 2026**